INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 15 de diciembre de 2016

***NOTA Nº 2003 /2016***

**Señores**
**SERVICE REPUESTOS PIROY**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 82/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 103-034/16 de fecha 14 de diciembre de 2016, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **SERVICE REPUESTOS PIROY** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto máximo de **Gs. 3.000.000.000.- (Guaranies Tres mil millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
**h)** Nota bajo carácter de Declaración Jurada por el cual el Contratista se compromete a presentar a la Unidad Solicitante una copia autenticada de la comunicación de ingreso de 12 Técnicos o personales nuevos inscriptos en el Seguro Social, dentro de los 45 días posteriores a la suscripción de la firma del contrato.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia mínima de 12 meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
DEPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECTIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme : César Ortiz.
Firma y Sello :

SERVICE REPUESTOS
**PIRO'Y**
RUC: 1181806-9